

II CONVOCATORIA CitasTIC: DIVULGACIÓN EN EL CITIC

El Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (CITIC) de la Universidad de A Coruña (UDC), con el fin de contribuir a la difusión de los resultados de investigación de su personal investigador publica las bases de la II Convocatoria de “CitasTIC: divulgación en el CITIC”.

1. OBJETO

El objeto de esta convocatoria es apoyar al personal investigador del CITIC en tareas de divulgación que permitan trasladar al público general los contenidos de su labor de investigación. Para ello, a partir de las propuestas, se elaborarán materiales didácticos y paneles para ser utilizados en talleres, visitas a centros educativos, eventos organizados por el CITIC o la UDC, etc.

2. PERSONAS BENEFICIARIAS

Personal investigador adscrito al CITIC de la UDC (permanente y no permanente).

3. DEBERES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

1. Las personas beneficiarias deberán colaborar con la comisión de divulgación del CITIC para el diseño del material.
2. Las personas beneficiarias deberán comprometerse a asistir a dos de las ferias en las que participe el CITIC (por ejemplo, en mayo se celebra el “Día de la Ciencia en la Calle” en A Coruña, en junio se celebra “Cullerciencia” en O Burgo y en septiembre se celebra la G-Night en A Coruña) durante un tiempo aproximado de dos horas.

4. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

1. El CITIC asumirá el gasto para la elaboración del material.
2. Para las propuestas seleccionadas, la persona solicitante obtendrá una certificación de su participación. En el panel aparecerán los nombres de hasta cinco personas investigadoras.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1. La presentación de las solicitudes se realizará conforme a las instrucciones y modelos establecidos en la convocatoria (ANEXO I: formulario de solicitud). Las personas participantes deberán subir el ANEXO I en este espacio compartido: <https://forms.office.com/e/BtsVSaZiUC>
2. El plazo comenzará el día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en la Sede Electrónica de la UDC hasta las 14:00 horas del día **17 de noviembre de 2025**.

Código Seguro De Verificación	LTogmb5RfQwANMnwvpbCGQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	30/10/2025 09:22:59
Observacións		Páxina	1/8
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LTogmb5RfQwANMnwvpbCGQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

1. El procedimiento de evaluación de las solicitudes se realizará en una única fase, luego de que las personas solicitantes aporten la información necesaria para evaluar la propuesta conforme a los requisitos de la convocatoria.
2. La evaluación de la solicitud se realizará por una comisión de evaluación, mediante la comparación de las solicitudes según los criterios establecidos.
3. La comisión de evaluación estará compuesta por las siguientes personas:
 - Presidente: Manuel González Penedo, director del CITIC o persona en la que delegue.
 - Vocales: Una o dos personas que no forman parte del CITIC con gran experiencia en divulgación científica.
 - Secretaría: Una persona miembro de la comisión de divulgación del CITIC que no haya realizado ni figure en las propuestas de esta convocatoria.
4. La comisión de evaluación podrá contar con el asesoramiento técnico que necesite para la evaluación de las solicitudes.
5. Quedarán excluidas de la evaluación las solicitudes que no se ajusten a los objetivos generales de la convocatoria.
6. La decisión de la comisión de evaluación es inapelable.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES

La comisión de evaluación ponderará cada solicitud considerando los siguientes criterios:

- a) Interés de la propuesta para la ciudadanía (5 puntos).
- b) Introducción de la perspectiva de género (2 puntos).
- c) Creatividad y calidad de las actividades (2 puntos).
- d) Multidisciplinaridad e interdisciplinaridad (1 puntos).

En esta primera convocatoria, se seleccionarán las dos propuestas con mayor puntuación. En caso de ser viable, se podría aumentar este número con dos propuestas adicionales.

7. RESOLUCIÓN

La dirección del CITIC publicará en la página web del CITIC la resolución.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos, RGPD), y del artículo 11 de la Ley orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPD), le informamos de que los datos que la persona interesada facilite mediante la concurrencia a esta convocatoria serán tratados bajo la

Código Seguro De Verificación	LToGmb5RfQwANMnwvpbCGQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	30/10/2025 09:22:59
Observacións		Páxina	2/8
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LToGmb5RfQwANMnwvpbCGQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



responsabilidad de la Universidade da Coruña (UDC), cuyos datos de contacto son: calle de la Mestranza 9, 15001 A Coruña, teléfono 981 167 000, correo electrónico secretariaxeral@udc.gal.

Mediante la concurrencia a esta convocatoria, la persona interesada consiente expresamente la publicación de sus datos en la resolución de la solicitud en la web del CITIC, en la forma prevista en la disposición adicional séptima de la LOPD.

La resolución de esta convocatoria permanecerá publicada en dicha web. Los datos personales serán conservados mientras resulten necesarios para las finalidades del tratamiento y, en todo caso, durante los plazos establecidos por la legislación vigente, sin perjuicio de lo previsto en relación con el ejercicio del derecho de supresión y otros derechos recogidos en la LOPD. La persona interesada consiente el tratamiento de los datos para los efectos de cumplir con la finalidad descrita en esta convocatoria, y tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, sin efectos retroactivos.

Tiene derecho a solicitar al responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, la rectificación o la supresión de sus datos personales y la limitación de su tratamiento.

Código Seguro De Verificación	LToGmb5RfQwANMnwvpbCGQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	30/10/2025 09:22:59
Observacións		Páxina	3/8
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LToGmb5RfQwANMnwvpbCGQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



ANEXO I: FORMULARIO DE SOLICITUD

Nombre y apellidos de la persona de contacto:

Correo electrónico:

Número de teléfono:

Título de la propuesta para la infografía (máximo de 5 palabras).

Área de investigación del CITIC (principal) donde se enmarca la propuesta:

- ☐ Inteligencia Artificial
- ☐ Ciencia e Ingeniería de Datos
- ☐ Computación de Altas Prestaciones
- ☐ Servicios y Redes Inteligentes
- ☐ Ciberseguridad.

Justificación de interdisciplinaridad o multidisciplinaridad (máximo 5 líneas):

Justificación de la inclusión de perspectiva de género (máximo 5 líneas):

PANEL DIRIGIDO A PÚBLICO ADULTO

Propuesta inicial para el diseño del panel considerando el modelo del ANEXO II:

- Descripción general

Código Seguro De Verificación	LTogmb5RfQwANMnwvpbCGQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	30/10/2025 09:22:59
Observacións		Páxina	4/8
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LTogmb5RfQwANMnwvpbCGQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- Investigación en el CITIC (máximo 5 personas):

- Hitos históricos.

- Personaje relevante.

- Otros elementos que considere necesario incluir.

PARTICIPACIÓN EN FERIAS DIRIGIDAS A NIÑOS/AS

Para cada actividad, indique:

- Descripción de actividades a realizar en las ferias.
- ¿Dispone ya del material?

Código Seguro De Verificación	LToqmb5RfQwANMnwvpbcGQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	30/10/2025 09:22:59
Observacións		Páxina	5/8
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LToqmb5RfQwANMnwvpbcGQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- Si no dispone del material, ¿cuál sería el coste aproximado?
- Necesidades generales (conexión a internet, regletas, etc.)

ACTIVIDAD 1:

OTRAS ACTIVIDADES.

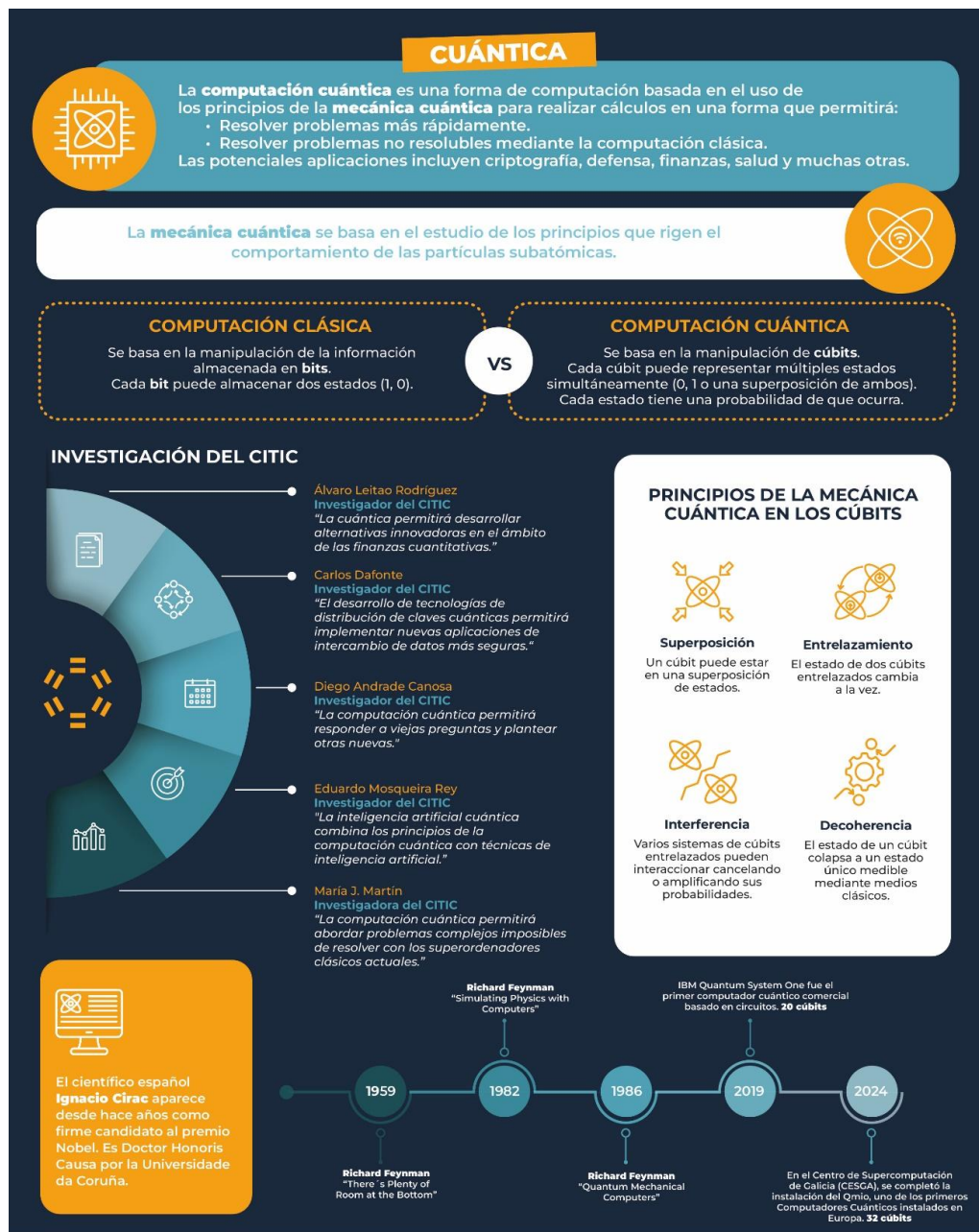
Incluya aquí otro tipo de actividades que considere pueden facilitar la divulgación de la actividad investigadora

Código Seguro De Verificación	LToqmb5RfQwANMnwvpbCGQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	30/10/2025 09:22:59
Observacións		Páxina	6/8
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LToqmb5RfQwANMnwvpbCGQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



ANEXO II

Modelo de referencia para el contenido de los paneles.



Código Seguro De Verificación	LToqmb5RFQwANMnWvpbcGQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	30/10/2025 09:22:59
Observacións		Páxina	7/8
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LToqmb5RFQwANMnWvpbcGQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





Código Seguro De Verificación	LTogmb5RfQwANMnwvpbcGQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	30/10/2025 09:22:59
Observacións		Páxina	8/8
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LTogmb5RfQwANMnwvpbcGQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

